

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M3-COM-02
		<b>Versión:</b> 10
		Página 1 de 6

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Suministro de elementos para el apoyo logístico a los Valles del Software (CVS) de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.		
Radicado requerimiento	20241002165	No. Proceso de contratación	SPVA 2004-10
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	28/05/2024
Cliente	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Fecha del comité de contratación	
Número Contrato interadministrativo	4600098679 de 2023	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	18 de julio de 2024	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2024000051	Fecha CDP	25 de enero de 2024
No. Rubro presupuestal	23202020060025-0	Valor CDP	\$336.309.317

### INFORMACIÓN JURÍDICA

<b>DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>					
		<b>Cumplimiento de requisitos jurídicos</b>			
<b>ELECTRÓNICA I+D SAS</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>Observaciones</b>
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha noanterior a 3 meses).	X			
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**Código:** FT-M3-COM-02

**Versión:** 10

Página 2 de 6

3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). <b>(Si aplica)</b>	X			
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			
12	Redam	X			
13	Documentación SST	X			
14	Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta	X			
15	Anexo No. 3- Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social	X			
16	Anexo No. 4- Subcontratación de actividades	X			
17	Anexo No. 5 - certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la arl	X			
18	Anexo No. 6- Otros: Matriz de riesgos	X			

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M3-COM-02
		<b>Versión:</b> 10
		Página 3 de 6

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ELECTRONICA I+D S.A.S	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

**INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

**1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	TICLINE	\$319.058.954
2	EQUIPARO	\$315.096.556
3	VISTRÓNICA	\$ 84.273.418
4	SUCONEL	\$ 111.881.920
5	ELECTRÓNICA I + D	\$ 114.377.563
6	BIGTRONICA	\$ 71.403.093
7	PYGMALION	\$ 78.036.630

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

**2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

No	PROVEEDOR
1	TICLINE
2	EQUIPARO
3	VISTRÓNICA
4	ELECTRÓNICA I + D
5	BIGTRONICA

**3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

La recepción de propuestas se realizó el **27 DE MAYO DE 2024**, mediante el portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2024-10**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M3-COM-02
		<b>Versión:</b> 10
		Página 4 de 6

No	FERENTE	NIT	VALOR	MEDIO DE ENTREGA
1	ELECTRÓNICA I+D S.A.S	900034424-0	\$ 104.276.725	PORTAL DE CONTRATACIÓN
2	TICLINE S.A.S	900379268-9	\$ 199.379.832	PORTAL DE CONTRATACIÓN

#### 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

#### 5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo, en este caso Electrónica I+D S.A.S. La ESU solicitó aclaración por medio escrito al proveedor por presunto precio artificialmente bajo, el cual hizo llegar la justificación de los precios ofrecidos en su oferta y soportes que lo sustentan.

Después de haber analizado la justificación presentada por el proponente al requerimiento realizado por el presunto precio artificialmente bajo con respecto al valor techo estipulado por la entidad, se acepta las consideraciones planteadas por el proponente, dado que no se ve comprometido el cumplimiento, alcance, tiempo y costos del proceso, por las siguientes razones:

1. Si bien, la entidad realiza un referenciamiento de mercado, el cual sirve de soporte para estimar el presupuesto estimado y/o precios techos de los bienes y servicios, se debe tener presente que las especificaciones técnicas precisas y alcance del objeto, al igual que la estructuración del futuro contrato, son conocidas al momento de apertura del proceso de contratación, lo que puede motivar al cambio de precios ofrecidos para el momento de la presentación de la oferta oficial. De esta manera, no existe fundamentos que obligue a los que cotizaron inicialmente o demás proponentes interesado a mantener dichos precios.
2. Los controles propios de supervisión del contrato permiten que la entidad tenga certeza en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. La supervisión deberá velar especialmente por obligaciones específicas del futuro contratista como:
  - Velar por la entrega total de los elementos solicitados dentro del plazo estipulado.
  - Mantener contacto directo y oportuno con el futuro contratista durante la ejecución y para programar las entregas y las cantidades y calidades de los bienes.
  - Revisar que el contratista mantenga los precios presentados en la propuesta económica, durante toda la vigencia del contrato.

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M3-COM-02
		<b>Versión:</b> 10
		Página 5 de 6

- Verificar que los elementos para suministrar deben ser de óptima calidad, respetando las características de estos y la unidad de medida, tal y como se describen en las especificaciones técnicas mínimas del proceso de selección.
  - Que los costos que demande el transporte de los bienes y en general cualquier erogación necesaria para el cabal cumplimiento de los suministros y las obligaciones en general sean asumidas por el contratista.
3. El proponente justifica su estructura administrativa, de costos y el stock de insumos con que cuentan actualmente, además; manifiestan la experiencia que tienen en el mercado con este tipo de contratos con entidades públicas y privadas, lo que les permiten garantizar a cabalidad el objeto del contrato y sus obligaciones, sin poner en riesgo su ejecución.
  4. Se concluye que el precio ofertado, se encuentra sustentado a través de estudios de costos y de rentabilidad que les permiten realizar un ofrecimiento por el valor presentado, con los cuales cubren la totalidad de los costos y gastos generados por los servicios requeridos por la entidad y que adicionalmente les genera utilidad para su empresa, garantizando la correcta ejecución del contrato a suscribir.

## 6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Se realizó la verificación de los requisitos habilitantes únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado, conforme a la dispuesto en el numeral 7.3. Factores de Evaluación. Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales de la propuesta 6.3 Documentos de la propuesta y 7. Verificación y evaluación de propuestas de la Solicitud Privada de Oferta 2024-10, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	ELECTRÓNICA I+D S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

Es importante anotar, que la ESU solicito subsanación de documentos, para lo cual el oferente hizo llegar la información requerida en el término concedido por la entidad.

## 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2024-10, se recomienda contratar con **ELECTRÓNICA I+D S.A.S** identificado con **NIT. 900.034.424-0**, por un valor de **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$104.276.725) incluido IVA**, y un plazo será de 30 días calendario, iniciando una vez sea aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**Código:** FT-M3-COM-02

**Versión:** 10

**Página** 6 de 6

**8. ANEXOS**

- Formato de Evaluación Jurídica, técnico y económica.
- Propuestas económicas.
- Justificación presunto precio artificialmente bajo y soportes.

Comité Evaluador,

**ERIKA MARIA VALENCIA MUNERA**  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

**MELISA MARÍA MEJÍA ROMÁN**  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica

**CARLOS VALENCIA OSORIO**  
Contratista  
Unidad Administrativa y Financiera